

Bogotá,

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

IDECUT

Atn. Dr. WILDER ENRIQUE MORENO HERNANDEZ

Subgerente de Cultura

Referencia: Contrato 466-2022

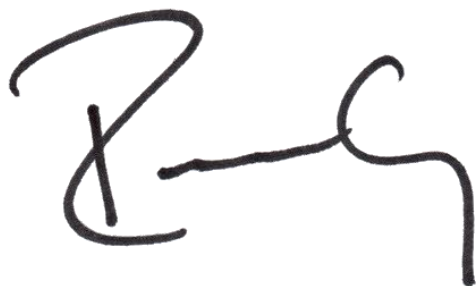
Asunto: Modificación especificación técnica

Por este medio, atendiendo a su solicitud accedemos a la misma de tal forma que aceptamos la adición y modificación en los términos propuestos por ustedes como Instituto Departamental de Cultura y Turismo, al contrato 466-2022:

Item	Componente	Descripción	Cantidad	Valor
Alimentación	Refrigerio	Jugo en caja tetra pack minimo de 200 ml , sandwich (pan baguette minimo 20 cm con 2 porciones de jamón, dos porciones de queso, 2 porciones de lechuga y 2 porciones de tomate) y una fruta de temporada. Entregados herméticamente en empaque biodegradable, calificado, bajo condiciones de asepsia e higiene, los cuales deben ser entregados en el lugar del evento	200	\$ 2.460.000
	Estación de café que incluya aromática con endulzantes naturales, agua refrescante, tinto, colaciones tradicionales de la región.	Minimo para 600 tazas de café de 4 onzas, con atención de dos operarios, con mobiliario y manteleria	1	
Valor total				\$ 2.460.000

Así las cosas, consentimos que se adiciona DOSCIENTO (200) refrigerios y UNA (01) estación de café por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.460.000) M/CTE; dicha adición corresponde a las especificaciones técnicas iniciales.

Cordialmente,



RODRIGO GUERRA ESPINOSA
GLC INVERSIONES S.A.S.
Gerente